



DECRETO Nº **735** /15

EXENTO

ARICA, 15 de enero de 2015.-

VISTOS:

- a) Ordinario Nº 62 de fecha 07 de enero de 2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita disponibilidad presupuestaria para programa “**Colaboración a la Corporación de campeones y cuequeros de Chile en traslados de representantes a certamen de carácter nacional**”.
- b) Memorándum, Nº 056 fecha 13 de enero de 2015 de la Secretaría de Planificación y Coordinación.
- c) Registro de Correspondencia Nº 698 de fecha 15 de enero de 2015.
- d) Registro de Correspondencia de fecha 15 de enero de 2015.
- e) Las facultades que me confiere la ley 18.695 “Orgánica Constitucional Municipalidades” y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado “**COLABORACION A LA CORPORACION DE ACAMPEONES Y CUEQUEROS DE CHILE EN TRASLADO DE REPRESENTANTES A CERTAMEN DE CARACATER NACIONAL**” que se realizará en la comuna de Hualqui VIII Región del Bío Bío, el que a continuación se detalla:

P R O G R A M A

I. NTECEDENTES GENERALES									
1.1.- NOMBRE	: Colaboración a la Corporación de Campeones y Cuequeros de Chile en traslado de representantes a certamen de carácter Nacional.								
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través del Depto. de Asesoría Técnica.								
1.3.- FECHA	: Enero de 2015 – Febrero de 2015.								
II.- MARCO REFERENCIAL:									
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, en sus diversas aspiraciones e intereses enmarcado en lo que dispone la ley 18.695, ha programado el apoyo a la Corporación de Campeones y Cuequeros de Chile en lo que respecta al apoyo en pasajes vía aérea al certamen de carácter nacional que se realizará en la Comuna de Hualqui VIII Región del Bío Bío de destinado a dos representantes de la Organización, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras a) y l) que dice relación con el desarrollo y Apoyo a actividades de carácter cultural y al desarrollo de actividades de interés común.								
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Programa de apoyo a la Corporación de Campeones y Cuequeros de Chile en la entrega de pasajes a Santiago Ida y Retorno para dos representantes que asistirán al certamen de carácter nacional en la Comuna de Hualqui VIII Región del Bio Bio, cuya realización se llevará a efecto en el mes de Enero de 2015. Dicho certamen dice relación con un encuentro folclórico con representantes de todas las regiones del país en el cual participan Padres e Hijos campeones regionales y acreditados por los respectivos delegados regionales y provinciales, esto como una manera de promover las manifestaciones culturales, fortalecer el vínculo de unidad filial a través de la Danza Nacional y fomentar los valores patrios en las nuevas generaciones.								
III.- OBJETIVO:									
Promover las manifestaciones culturales, fortaleciendo los vínculos filiales a través de la Danza Nacional. Fomentar los valores patrios en las nuevas generaciones.									
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:									
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Asesoría Técnica.								
4.2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">Requerimientos:</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN</td> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> </tr> <tr> <td>02 pasajes ida y retorno (Arica – Concepción – Arica).</td> <td style="text-align: right;">\$600.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">\$600.000.-</td> </tr> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$600.000.-</p>	Requerimientos:		DESCRIPCIÓN	TOTAL	02 pasajes ida y retorno (Arica – Concepción – Arica).	\$600.000.-	Total	\$600.000.-
Requerimientos:									
DESCRIPCIÓN	TOTAL								
02 pasajes ida y retorno (Arica – Concepción – Arica).	\$600.000.-								
Total	\$600.000.-								
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.								
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 06 Programas Culturales.									

5.2. IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

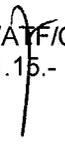
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
02 pasajes Arica – Concepción – Arica.	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes - Otros)	\$600.000.-
		Valor Total \$	\$600.000.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, DIDECO, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA


CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


SUC/ATF/CRCG/scv.-
15.01.15.-